

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 047-19

Salta, 1 2 MAR 2019 Expediente Nº 12.432/18

VISTO la Resolución Nº D-313/18; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Verónica Cristina SINGH, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura SALUD MATERNO INFANTIL, y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión a la Asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, ambos cargos de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 12 de Agosto y hasta el 10 de Septiembre de 2.018 inclusive.

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Ins. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por concedida la licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I Nº 26.475.589, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura SALUD MATERNO INFANTIL, y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión a la Asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, ambos cargos de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 11 de Septiembre y hasta el 09 de Noviembre de 2.018 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria

nd & m



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 047-19

1 2 MAR 2019 Salta, Expediente Nº 12.432/18

que consta en fs. 9 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2º:** Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

( h)

LIC. MARIÁ JULIA RIVERO SECRETARIA CADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSI THE CHANCES OF THE

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa